CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
15.1509.0001499.0000	1509 (CAUCION /SUMINISTROS Y/O SERVICIOS (GTIA. ADJUD.))

Asegurado: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO DE LA FUERZA AEREA UOC NRO.4 — Documento: 80006415-1

Domicilio: AVDA. MCAL LÓPEZ E/ VICE PDTE. SÁNCHEZ, 2DO PISO — Localidad: ASUNCION

Tomador: UNPAR S.A. — Documento: 80036824-0

Domicilio: 3 DE FEBRERO /COLON — Localidad: MARIANO ROQUE ALONSO

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
21/03/2018	12:00 hs de 21/03/2018	12:00 hs de 30/01/2019	315	Gs. 171.000

Entre ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en adelante denominado "El Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Proponente" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Específicas y las Generales Comunes convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fe y que se anexan a la presente Póliza, formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	136.364
I.V.A. s/Prima	13.636
Premio	150.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	150.000

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. Nº 17
De Fecha: 24/01/1973

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.

15-0021 | Res.Nº 128/01 | Fec. 02/04/2001

Agente: TORCIDA INSFRAN, MARCELO JOSE
Matrícula: 54 Tel: 0971 339999

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		150.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	21/03/2018	150.000
TOTAL		150.000

Lic. José C. Battilana S.
Gerente Administrativo

alianza garantia
SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Más que un seguro

Póliza Nro: 15.1509.0001499.0000
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Tomador: UNPAR S.A.

SUMINISTROS Y/O SERVICIOS (GTIA. ADJUD.)

ALIANZA GARANTIA SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (El Asegurador); con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares Específicas y las Condiciones de Cobertura, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, asegura a:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO DE LA FUERZA AEREA UOC NRO.4, con domicilio en AVDA. MCAL LÓPEZ E/ VICE PDTE. SÁNCHEZ, 2DO PISO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 171.000.- (Guaranies: Ciento Setenta Y Uno Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

UNPAR S.A., con domicilio en 3 DE FEBRERO /COLON, MARIANO ROQUE ALONSO - PARAGUAY

'EL TOMADOR', como consecuencia del tiempo y forma en que cumple sus obligaciones derivadas del contrato suscripto con El Asegurado, que se especifica a continuación:

Fiel Cumplimiento de Contrato: Licitación Pública Nacional N° 01/2018 "Adquisición de Productos Alimenticios Base Aerea Ñu Guazu - AD REFERENDUM ID N° 337.595.-

Queda especialmente convenido que El Asegurador, responderá con los mismos alcances y en la misma medida en que de acuerdo con la Ley y el Contrato, motivo de este Seguro, corresponde efectuar total o parcialmente la garantía a que se hacen referencia ambos.

Lic. José C. Battilana S.
Gerente Administrativo

alianza garantía
SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
Más que un seguro